Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Fr.co Alvarez Frazo y Fr.co Ant.o Sanz
Lorenzo, Regidores Decanos en su Ayun
tam.to y sala Capitular, como lo an de Bo
y Costumbre con asistencia del S.r Dr. Da
mian de Gongora Aguado Cura theni.te de
la Parrochial de esta dha villa, dho S.r Cura
Dijo avia Venido a ella a hazer visita
lo.s de Ord.o ordinario, y a Inquirir quienes
en Virtud de R.l provi.n de su Mag.d y S.s de su
R.l Consejo de las ordenanzas en este de
R.to del año pasado de mil setec.tos zinq.ta
y dos respondida de D.n Fran.co Ant.o de Sal
zado y trapia esc.no de su Mag.d y de Camara
de dho R.l Consejo, y lo tocante a la ordn
de sanidad, cura y secular.n tiene esta
ciudad abiendo Vezinos y a ella zientos
y Veinte y dos Votos q.e son los que en otra
se an acostumbrado Vezinos y nunca
xo Regular y de los expresados Votos
posi.n a echo formal Regular.n y a los
siete sujetos q.e a allado con mad.o su
mero de su letra y firma a puesto
sus nombres y apellidos en Dras ze
dulillas con expresion de los Votos que
cada uno a tenido y dhas zedulillas
metidotas en siete pelotillas de zera
ou amarillo para q.e por lo Respe
cto al estado de hijosdalgo los su
getos q.e en ellas se contienen ese
zan la R.l Jurisdiccion de esta dha villa y